

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RADICADO 2022-00706-00 CARLOS JULIO PEREZ

Cesar Augusto Bolívar Cardenas <bolivarcabogado@hotmail.com>

Miércoles 28/06/2023 14:15

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio
<cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Civil Municipal - Quindio - Armenia
<j04cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (32 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO RADICADO 2022-706.pdf;

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.
ARMENIA, QUINDÍO.
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

RADICADO: 2022-00706-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CARLOS JULIO PEREZ.
DEMANDADO: JOSE BERTULFO MARTINEZ FRANCO.

Como apoderado judicial del demandante en la referencia, de manera comedida y atenta, remito la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del C G S del P. Lo anterior para lo de su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

CESAR AUGUSTOBOLIVAR CARDENAS.
C.C. 9. 806. 805 de La Tebaida Quindío.
T. P No 121237 del C. S. J.

Enviado desde [Outlook](#)

Señores
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.
ARMENIA, QUINDÍO.
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO.

RADICADO: 2022-00706-00.
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: CARLOS JULIO PEREZ.
DEMANDADO: JOSE BERTULFO MARTINEZ FRANCO.

Como apoderado judicial del demandante en la referencia, de manera comedida y atenta, me permito presentar la liquidación del crédito, hasta la fecha, esto es 28 de junio del 2023, en los siguientes términos:

La obligación a liquidar comprende un crédito de \$30.000.000 mct, con un interés moratorio a la tasa máxima legal autorizada desde el 24 de agosto del 2021.

Mes y año	Tasa mensual	Valor
24 de agosto 2021 (6 días)	1,98%	\$118.800
Septiembre de 2021	1,98%	\$594.000
Octubre de 2021	1,96%	\$588.000
Noviembre de 2021	1,99%	\$597.000
Diciembre de 2021	2,01%	\$603.000
Enero de 2022	2,04%	\$612.000
Febrero de 2022	2,12%	\$636.000
Marzo de 2022	2,14%	\$642.000
Abril de 2022	2,215%	\$664.500
Mayo de 2022	2,29%	\$687.000
Junio de 2022	2,38%	\$715.000
Julio de 2022	2,49%	\$747.000
Agosto de 2022	2,61%	\$783.000
Septiembre de 2022	2,55%	\$765.000
Octubre de 2022	2,65%	\$795.000
Noviembre de 2022	2,76%	\$828.000
Diciembre de 2022	2,93%	\$879.000
Enero de 2023	2,91%	\$873.000
Febrero de 2023	2,87%	\$861.000
Marzo de 2023	2,86%	\$858.000
Abril de 2023	2,83%	\$849.000
Mayo de 2023	2,81%	\$843.000
Junio de 2023 (28 días)	2,48%	\$694.400
Total		\$16.232.700 mcte
Capital 30.000.000		\$46.232.700 mcte

Lo anterior, de conformidad con el artículo 446 del C G S del P.

Cordialmente,



CESAR AUGUSTO BOLIVAR CARDENAS.
C.C. 9. 806. 805 De La Tebaida Q.
T. P No 121237 del C. S. J.